



y determinaciones, y el plero suficiente y conomista

Conducta } En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en virtud  
 Informe sobre } de un oficio del Sr. Encargado de esta Real Audiencia  
 la de D. Pedro } Informe sobre la conducta del Sr. D. Pedro Canales,  
 Canales. } se vio el que se acordó la Comisión de la Real Audiencia  
 en que se exponen las circunstancias que  
 se han de tener en cuenta en los conceptos, y se acordó  
 que este Ayuntamiento se acuerde, se ponga el oficio  
 en manos de las Comisiones más oportunas

Quinta } Este Ayuntamiento nombra al oficial principal  
 Comisionado p. } de la Real Audiencia D. José de la Cruz por Comisionado  
 la conducta del } para la conducción de los gastos que se han de hacer  
 cargo a la Real } plaza del año último a D. Capital de la Real Audiencia  
 Audiencia } el saber su estado de cuenta y de dinero, y de los  
 libros de los gastos autorizados de la Comisión

Intervent. } Veaanse los oficios del Sr. Encargado de esta  
 de avisar } Comisión y los que se han de hacer del actual, y se  
 se le nombra } para que en este Ayuntamiento se nombren los Interventores  
 Interventores } por p. de la Real Audiencia de cuentas en las cuentas  
 de esta Real Audiencia con arreglo a la Instrucción, con lo  
 que se acordó. Y en su virtud este Ayuntamiento

